



## COMUNICADO N.º215/2022

Montevideo, 15 de agosto de 2022

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, realiza una **2da convocatoria** de las personas sorteadas al llamado Público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Económico de Zona Escalafón "D", Grado 5, a nivel Nacional.

**Se convoca a los ciudadanos sorteados del N°16 al 29 en calidad de titular y del N°30 al final de la lista en calidad de suplente para el departamento de Montevideo.**

**Del N°11 al 14 en calidad de titular y del N°15 al N°20 en calidad de suplente para el departamento de Tacuarembó.**

**El N°11 para el departamento de Maldonado.**

Los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el día **19 de agosto** del corriente año en el horario de **13 a 16 horas** en Montevideo en la División Gestión Humana-Sección Concurso No Docente (Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso) y en el interior en las respectivas Inspecciones Departamentales.

Dirección de Inspecciones en:

(<https://www.dgeip.edu.uy/inspecciones/inspecciones-departamentales/>)

**Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación; la misma deberá venir hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no) de no cumplir con esta formalidad no será recepcionada.**

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica y constancia de votos.
- Juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
- Constancia de tener aprobado Educación Media Superior en Gastronomía de la Dirección General de Educación Técnico Profesional o haber culminado la Enseñanza Media Superior y poseer curso no inferior a dos años o 1900 horas en **Gastronomía** o ser egresado de la carrera Técnico Operador de Alimentos (UDELAR).
- Constancia de domicilio que acredite la residencia del postulante en el Departamento en el cual se postuló.
- Carpeta de méritos en casos de tenerlos.
  
- En el caso de ser funcionarios, presentar foja de servicio actualizada.



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
GESTIÓN  
HUMANA

**En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales y Carné de Salud, se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión**

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo estos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos).

Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedaran eliminados del concurso, pudiendo dar lugar a la convocatoria de postulantes que siguen en el orden del sorteo.

## **Aclaración:**

### **NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN**

**Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del DGEIP ([www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)).**

**Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-**

Elizabeth Villadeamigo  
Administrativa  
Div. Gestión Humana  
D.G.E.I.P.

